



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2598
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PASAJE AMÉRICO VESPUCIO N° 1301, COMUNA DE ANTOFAGASTA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PASAJE AMÉRICO VESPUCIO N° 1301, COMUNA DE ANTOFAGASTA.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 18 noviembre 2024

**A : RICARDO RIOS MANDIOLA
PROYECTISTA.**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a usted las siguientes observaciones:

A. Memoria de cálculo:

1. La situación actual no asegura la continuidad del tránsito peatonal y accesibilidad universal en el límite oriente del proyecto. La acera y la calzada no se pueden hacer cargo del desnivel significativo que presenta la entrada vehicular, más aún considerando que anteriormente no existía dicho desnivel.



2. Dentro del capítulo 4, del diseño estructural del pavimento, se clasifica la vía como calle local, corregir.

B. Planimetría General:

1. Considerar plinto de 0,03 mt.
2. Detalle de junta tipo 1, considera instalación de solera tipo A; corregir.

C. Presupuesto

1. Para reposición de calzada asfáltica, se debe considerar partida "Reposición calzada asfáltica e=0,06m parche u eventos (incluye reposición de base de imprimación y carpeta asfáltica)", ítem 3.25 dentro del listado de precios SERVIU 2024.

D. Otros.

- El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl
- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

- Enviar minuta presentada con las respuestas de cada una de las observaciones

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/MHF/AMH

Distribución

- 1.- RICARDO RÍOS MANDIOLA - TODOPLANOS@GMAIL.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G